

## 2.5. Sistema de justicia juvenil

Según los últimos datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2016 se registraron un total de 2.975 chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados, lo que supone un descenso del 5,1% respecto al año anterior (en 2015 se registraron 3.128). Del total de jóvenes condenados, un 56,2% tenían entre 16 y 17 años, un 43,8% entre los 14-15 años, siendo estos últimos los que más han incrementado el porcentaje de condenados respecto al año anterior.

Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (21,7%), Málaga (18,6%) y Sevilla (16,7%) registran un mayor número de personas menores de edad condenadas.

**Tabla 15. Número de personas condenadas de 14 a 17 años según provincia, grupos de edad y sexo. Andalucía, 2016**

	CHICOS			CHICAS			TOTAL		
	Total	14-15	16-17	Total	14-15	16-17	Total	14-15	16-17
<b>Almería</b>	237	98	139	32	18	14	269	116	153
<b>Cádiz</b>	505	216	289	142	63	79	647	279	368
<b>Córdoba</b>	209	90	119	51	21	30	260	111	149
<b>Granada</b>	357	144	213	67	31	36	424	175	249
<b>Huelva</b>	112	56	56	34	20	14	146	76	70
<b>Jaén</b>	138	56	82	40	20	20	178	76	102
<b>Málaga</b>	447	190	257	107	49	58	554	239	315
<b>Sevilla</b>	398	183	215	99	48	51	497	231	266

*Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2016." Instituto Nacional de Estadística*

Se registraron 4.976 infracciones, un 81,9% cometidas por chicos y un 18,1% por chicas. De éstas, un 89,8% se tipificaron como delitos y un 10,2% como faltas. Respecto al año anterior se ha registrado un descenso del total de infracciones del 2,9% (En 2015, se registraron un total de 5.124 infracciones), los delitos se han incrementado en casi un 30% sin embargo las faltas han descendido un 70%. En las chicas, la proporción de infracciones tipificadas como delitos son superiores a las faltas respecto a los chicos, mientras que en los chicos los delitos duplican a las faltas.

**Tabla 16. Número de infracciones cometidas según edad y tipo de infracción. Andalucía, 2016**

	14 años	15 años	16 años	17 años	Total Edad
<b>Delitos</b>	818	1.085	1.214	1.353	4.470
<b>Faltas</b>	85	135	136	150	506
<b>Infracciones</b>	903	1.220	1.350	1.503	4.976

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2016." INE

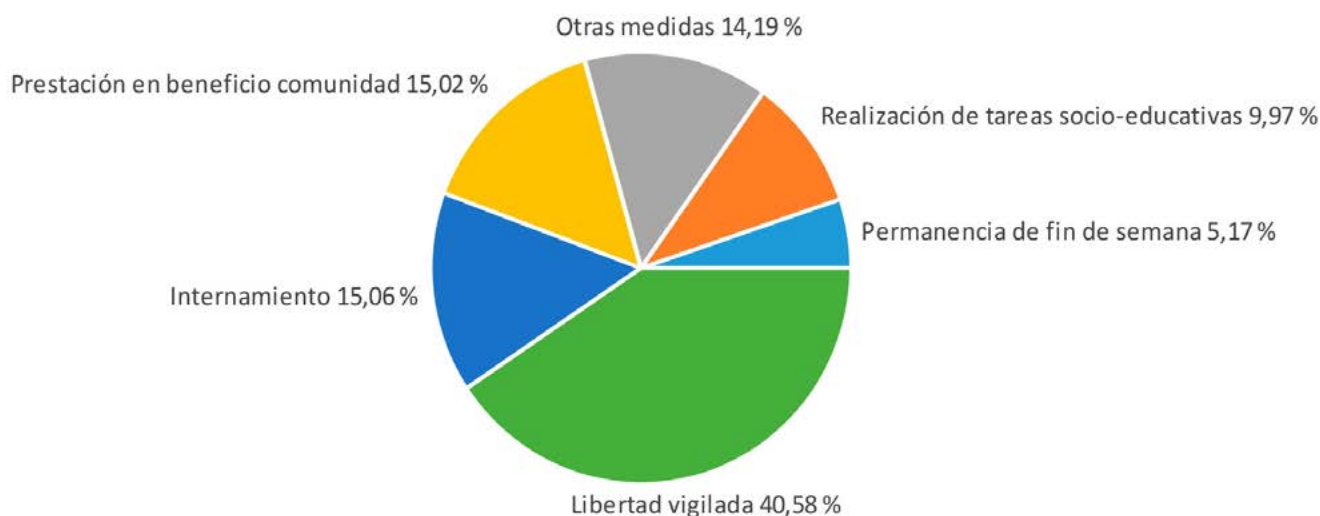
**Tabla 17. Número de infracciones cometidas según sexo y tipo de infracción. Andalucía, 2016**

	Chicos		Chicas	
	Nº	distribución	Nº	distribución
<b>Delitos</b>	3.674	90,1%	796	88,4%
<b>Faltas</b>	402	9,9%	104	11,6%
<b>Infracciones</b>	4.076	100%	900	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2016." INE

A las y los jóvenes enjuiciados se les impusieron un total de 4.813 **medidas**, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: libertad vigilada (40,6%), internamiento (15,1%) y prestación de servicios en beneficio de la comunidad (15%)

**Gráfico 30. Distribución de las medidas impuestas en sentencias según tipo. Andalucía, 2015.**



*Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2015." Instituto Nacional de Estadística*

Entre los chicos, las medidas impuestas en sentencia más frecuentes fueron: libertad vigilada (41%), internamiento (16,2%) y prestación en beneficio a la comunidad (15,1%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (38,5%), otras medidas (19,7%), y prestación en beneficio a la comunidad (14,5%).

**Gráfico 31. Distribución del tipo de medidas adoptadas según sexo. Andalucía, 2014**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de condenados: menores. Edición 2015". Instituto Nacional de Estadística.

### 3. ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA: QUEJAS Y CONSULTAS

#### 3.1. Quejas

##### 3.1.3. Derecho de menores en el sistema de justicia juvenil

Nuestro trabajo en este ámbito se ha centrado en supervisar las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de su competencia para la ejecución de las medidas acordadas por los Juzgados de Menores.

La Ley orgánica de responsabilidad penal del menor establece un elenco de medidas que podrá adoptar el juez de menores dirigida a la reeducación